

MARIA ELENA, 25-02-2021
Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente.

EXENTO N° 0459-2021

VISTOS

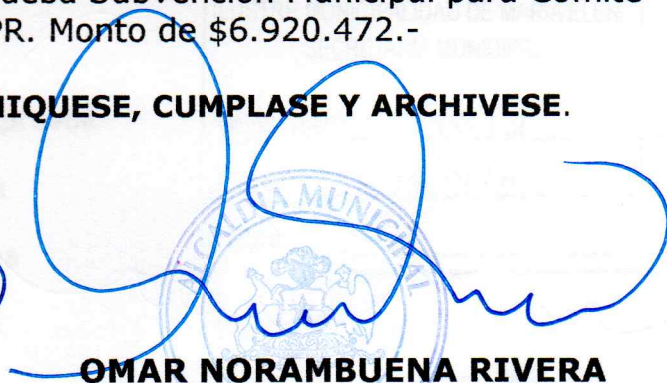
Acuerdo de Concejo N° 010/2021 de fecha 18 de Febrero del 2021; Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de Junio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1 Apruébese, el Acuerdo de Concejo N° 010/2021 de fecha 18 de Febrero del 2021, Aprueba Subvención Municipal para Comité de agua Potable Rural APR. Monto de \$6.920.472.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lpc.

**DISTRIBUCIÓN: Secretaria Municipal -Contabilidad y Presupuesto -
Alcaldía -Archivo.**